
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREO DEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR- PR-01-FR-07	 <p>Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20262200325193* Fecha: 03-06-2026</p>
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
Página 1 de 4			

Aviso Modificatorio N° 01

Invitación Cultural - MÁS CULTURA LOCAL FEST

Mediante Resolución No. 442 del 15 de mayo de 2026, se dio apertura a la **“Invitación Cultural MÁS CULTURA LOCAL FEST”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, publicada en el siguiente link: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1071>.



En el párrafo del artículo segundo de la Resolución en mención se estipuló lo siguiente:

“PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de las Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrán modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural.”

Ahora bien, de conformidad con el cronograma de la referida Invitación Cultural, se estableció como fecha de cierre el día 4 de junio de 2026. No obstante, una vez efectuado el seguimiento al proceso de inscripción y analizado el comportamiento de las postulaciones registradas en las diferentes categorías de la invitación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte considera necesario ampliar el plazo de inscripción inicialmente previsto, con el propósito de fortalecer la participación de agentes culturales, artísticos, patrimoniales y creativos y promover una mayor concurrencia de postulaciones en las tres (3) categorías previstas en la citada Invitación Cultural, la cual constituye una estrategia de fomento orientada a fortalecer, visibilizar y promover los procesos desarrollados por los beneficiarios de las diferentes versiones de los programas Más Cultura Local y Es Cultura Local, mediante espacios de circulación, intercambio de saberes, formación, conexión y sostenibilidad cultural, procurando la participación representativa de iniciativas provenientes de las diferentes localidades de Bogotá.

En ese sentido, la ampliación del plazo de inscripción permitirá fortalecer las acciones de divulgación y socialización de la invitación cultural, brindando a los potenciales participantes un tiempo adicional para preparar y consolidar sus postulaciones, así como para completar los requisitos y documentos exigidos en las condiciones de participación.

De igual manera, la ampliación del término de inscripción permitirá consolidar una participación más amplia y diversa de iniciativas provenientes de las distintas localidades de Bogotá, favoreciendo la representatividad territorial de los procesos beneficiarios de los programas Más Cultura Local y Es Cultura Local, así como una mayor concurrencia de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREO DEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20262200325193* Fecha: 03-06-2026
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
Página 2 de 4			

postulaciones en todas las categorías: Categoría 1. Aula Local, Categoría 2. Escena Local y Categoría 3. Sabor y Conexión.

Asimismo, esta medida busca garantizar condiciones de pluralidad, concurrencia, diversidad territorial, igualdad de oportunidades y participación efectiva, permitiendo contar con un mayor número de iniciativas que reflejen la diversidad de procesos culturales, artísticos, patrimoniales y creativos que se desarrollan en las localidades de la ciudad y fortaleciendo el alcance de los objetivos propuestos en el marco del eje de trabajo del Componente C del Programa Más Cultura Local denominado: **MÁS CULTURA LOCAL FEST**.



La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en coordinación con las entidades que participan en la implementación de la estrategia, adelantará los trámites administrativos, técnicos, financieros y jurídicos requeridos para garantizar la adecuada preparación, articulación y ejecución del Más Cultura Local Fest, cuya realización demanda la adopción de acciones previas de planeación, contratación, coordinación logística y producción. En consecuencia, las actividades derivadas de la presente invitación cultural Más Cultura Local Fest, se desarrollarán durante los meses de agosto y septiembre de 2026, con el fin de asegurar condiciones óptimas para la participación de los agentes culturales seleccionados y el cumplimiento de los objetivos de fomento, circulación y fortalecimiento cultural previstos.

En consecuencia con lo anterior, se MODIFICA el cronograma de la “**Invitación Cultural MÁS CULTURA LOCAL FEST**” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en lo que respecta a la fecha de cierre y las actividades posteriores que dependan de esta etapa, así como el apartado de “Descripción” en lo referente a la fecha de realización del evento **MÁS CULTURA LOCAL FEST**, de la siguiente manera:

Cronograma:

Invitación Cultural - MÁS CULTURA LOCAL FEST	
Fecha de cierre	17 de junio 2026
Fecha de publicación de listado de habilitados, no habilitados y documentos por subsanar	23 de junio de 2026
Fecha máxima subsanación	26 de junio de 2026
Fecha de publicación de seleccionados	16 de julio de 2026

Descripción:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREO DEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20262200325193* Fecha: 03-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	AVISO MODIFICATORIO	FECHA: 07/04/2025	
		Página 3 de 4	

“La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, en articulación con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y los Fondos de Desarrollo Local, invita a los agentes artísticos, culturales, patrimoniales y creativos, beneficiarios de los Componentes A y B del Programa Más Cultura Local o Es Cultura Local en sus diferentes versiones, a participar en el Más Cultura Local Fest, que se llevará entre los meses de agosto y septiembre previa confirmación de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades, el Más Cultura Local Fest es una plataforma multiformato de circulación, intercambio de saberes y conexión sostenible que se consolidará como el hito de encuentro del ecosistema cultural de Bogotá.

(...)

El Más Cultura Local Fest se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre de 2026, en las fechas, horarios y espacios que sean definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, de acuerdo con las necesidades de planeación, articulación institucional, producción y logística requeridas para su adecuada realización.

En este sentido, una vez se expida y publique el acto administrativo mediante el cual se acoge la recomendación del comité de selección y se designen los participantes seleccionados de la presente Invitación Cultural, estos deberán contar con la disponibilidad necesaria para participar y desarrollar las actividades asociadas a su iniciativa en el marco del evento, conforme a la programación que sea comunicada oportunamente por la SCRD.



Los demás términos de la Invitación Cultural en mención no modificados mediante este documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 03 días del mes de junio del 2026.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
 Secretario de Despacho
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Xiomara Pineda T - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Carolina Hernández Acevedo – Contratista Dirección de Fomento.
	Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento.
	Miguel Ángel Solano Rojas – Contratista Subsecretaría de Gobernanza.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
	Ana María Boada Ayala – Subsecretaría de Gobernanza.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20262200325193 firmado electrónicamente por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREO DEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20262200325193* Fecha: 03-06-2026
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025 Página 4 de 4	

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-06-2026 20:38:47
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 03-06-2026 20:22:01
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 03-06-2026 15:23:59
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 03-06-2026 20:10:41
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 03-06-2026 18:46:22
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 03-06-2026 15:15:38
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 03-06-2026 14:59:51
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 03-06-2026 15:05:23
Lady Xiomara Pineda Torres	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 03-06-2026 14:48:24


 d97a57d3a3161ea24b1c304328149649681087afcbc33fbfb69bc10e9974ef2c
 Código de Verificación CV: 08cb8